



México, D.F., 10 de diciembre de 2011  
Comunicado No. 64

## EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN REDOBLARÁ ESFUERZOS EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

- ***México, con mayores motivos para celebrar el Día Internacional de los Derechos Humanos***
- ***Los jueces cuentan con nuevas disposiciones para ampliar la protección de la población.***

El Poder Judicial de la Federación refrenda su compromiso con la protección de los Derechos Humanos e informa que para el 2012 redoblará sus esfuerzos en esta materia, tanto en la aplicación de las nuevas reformas, como en la capacitación de ministros, magistrados y jueces, para que velen adecuadamente por el respeto de dichos derechos.

El Consejo de la Judicatura Federal se une a la conmemoración del “Día Internacional de los Derechos Humanos”, de manera especial, por considerar que este año México tiene motivos de mayor peso para celebrar esta fecha, porque las reformas constitucionales en la materia, publicadas el 10 de junio pasado, amplían de manera significativa los niveles de protección de los derechos humanos.

Estas reformas, sumadas a las del ámbito penal y del juicio de amparo, en conjunto, cambiarán el modelo de impartición de justicia que se vive en el país, para beneficiar en mayor medida a la población.

Es en este contexto que el Poder Judicial celebra este día con mayor entusiasmo y compromiso, en virtud de que las reformas representan un reto crucial para todas las juezas y jueces mexicanos, como garantes del Estado de Derecho Constitucional y Democrático del país.

En particular porque, entre otros puntos, las recientes reformas constitucionales permiten que los jueces protejan los derechos humanos contemplados en instrumentos de carácter internacional, cuestión en la que el Poder Judicial de la Federación registró avances importantes a lo largo del año que está por terminar.

En dichos rubros se han implementado acciones importantes, por ejemplo, para la capacitación de los integrantes de los diferentes niveles del Poder Judicial de la Federación en torno a la jurisprudencia interamericana sobre los límites de la jurisdicción militar, garantías judiciales y estándares internacionales aplicables a la administración de justicia.



Prueba de ello fue el Seminario Introdutorio *Reformas Constitucionales en Amparo y Derechos Humanos e Implicaciones para el Trabajo Jurisdiccional* que impartieron, en septiembre, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y la Secretaría de Relaciones Exteriores, de manera simultánea, a todos los jueces y magistrados federales del país, en siete sedes del PJF.

Además del Congreso Nacional *Juzgar con Perspectiva de Género* al que asistieron 223 juzgadoras y juzgadores, en el que se ahondó sobre los derechos humanos de las mujeres y se consolidó el objetivo de que el Poder Judicial se convierta en una institución cien por ciento libre de discriminación por razones de género, meta que se alcanzará en la medida en que en los juzgados y tribunales prevalezca la tolerancia y respeto a la diferencia que se da en una nación pluricultural como la nuestra.

El Poder Judicial de la Federación está convencido de que debe seguir trabajando en la capacitación sobre el debido proceso y acceso a la justicia, como base total para los derechos humanos en lo general y en su especificidad, atendiendo a criterios por grupos de población y materia.

Es decir, contextualizando cada caso según se trate de indígenas, personas con discapacidad, población migratoria, niñez, mujeres, o alguna otra circunstancia de vulnerabilidad, atendiendo al derecho violentado y al bien jurídico tutelado.

Todo ello, aunado al trabajo que realiza de atención y rendición de cuentas que normalmente lleva a cabo, en el que se incluyen las visitas que recibió este año la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal, de las delegaciones del sistema interamericano y de los comités de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, así como de las relatorías especiales y grupos de trabajo de estos órganos internacionales.

El PJF sabe del reto que representan las recientes reformas constitucionales, así como los criterios adoptados tras las sentencias de la Corte Interamericana en contra del Estado Mexicano, que modifican el rostro del sistema de impartición de justicia mexicano, y por ello refrenda, en fechas tan significativas como la de hoy, su compromiso de convertirse en el garante de los derechos humanos.